

**ACTA N° 002/2025**

**Elecciones 2025 – Órganos Colegiados de Gobierno UNRN y Sedes – Claustro de Estudiantes**

En la ciudad de Viedma, a los 27 días del mes de marzo de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN, se encuentran presentes el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, en carácter de Presidente, la Nodocente María Fernanda PIÑUEL, DNI N° 23.898.754 y el Estudiante Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO, DNI N° 44.705.144.

Contando con quórum suficiente para sesionar se da inicio a la reunión para considerar las presentaciones recibidas respecto de los Padrones Provisorios -correcciones, supresiones, inclusiones y demás planteos- conforme lo establecido en las Convocatorias electorales para cubrir cargos de consejeros en Órganos Colegiados de gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y Sedes Universitarias para el claustro de estudiantes efectuada por Resolución Rectoral N° 222/2025 y lo normado en el Reglamento Electoral.

Luego de realizar un análisis de la única presentación efectuada se resuelve no hacer lugar a la misma, dado que el presentante no cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para integrar los Padrones, conforme constancias obrantes en el Expediente N° 0208/2025. La resolución adoptada se verá reflejada en los Padrones Definitivos.

Se acuerda que los Padrones Definitivos sean remitidos para su exhibición a partir del 28/03/2025, como así también que se publiquen en la página web de la UNRN por igual período, conforme lo establece el Reglamento Electoral y el Cronograma establecido en la precitada Convocatoria Electoral.

Asimismo, se acuerda que se publiquen en la página web de la UNRN los Formularios para la presentación de listas, de aceptación individual del cargo y de acreditación de apoderado/a, solicitando a la Universidad que les dé amplia difusión desde todas las plataformas de comunicación Institucional.

Se resuelve realizar un Comunicado mediante el cual se recuerde que el plazo establecido en el Cronograma Electoral para Presentación de Listas y Acreditación de Apoderados/as, vence el próximo 10 de abril de 2025, a las 12:00 horas, informando que la presentación de Listas y Acreditación de Apoderados/as deberá efectuarse en el domicilio legal de la Junta Electoral, sito en Belgrano 526, de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, en el plazo y horarios precitados, personalmente o podrán presentarse por correo. Los escritos recibidos por correo se considerarán presentados en la fecha de imposición en la oficina de correos, a cuyo efecto





## JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

se agregará al expediente el sobre sin destruir con su sello fechador, o bien el folio en el que conste en el mismo escrito y que surja del sello fechador impreso por el agente postal habilitado a quien se hubiere exhibido el escrito en sobre abierto en el momento de ser despachado.

Toda presentación efectuada por correo deberá ser remitida en el mismo día de presentada por el/la Apoderado/a de la Lista respectiva, vía correo electrónico (desde la dirección electrónica constituida por éste) a la casilla de la Junta Electoral: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar), conteniendo la totalidad de la documentación remitida digitalizada, Formularios de presentación de lista en todas las categorías de candidatos, carta de Acreditación como Apoderado/a de Lista, DNI de los/las candidatas, etc., como así también constancia del envío realizado por correo (foto del sello de imposición en la oficina de correos donde se visualice claramente la fecha y hora de remisión y el destinatario, o constancias emitidas por el correo elegido que den certeza del envío, con cargo de fecha, hora y destinatario).

Asimismo, se resuelve habilitar adicionalmente las oficinas de Secretaría de Consejo y Junta Electoral de cada Sede, únicamente el día 10 de abril de 2025, de 8:00 a 12:00 horas, al solo efecto de facilitar la presentación de listas -de manera presencial- por parte de los/as Apoderados/as que así deseen hacerlo, ubicadas en:

Sede Andina: Mitre 630 7º Piso "C", Bariloche. Ref.: Débora ALEGRET.

Sede Atlántica: Don Bosco y Av. Leloir s/n. Viedma. Ref.: Adriana EPULEF.

Sede AVVM: Isidro Lobo 516, General Roca Ref.: Cristina CASALINI.

Toda presentación efectuada en cualquiera de las tres oficinas habilitadas en cada Sede, precitadas, deberá ser remitida en el mismo día de presentada por el/la Apoderado/a de la Lista respectiva, vía correo electrónico (desde la dirección electrónica constituida por éste) a la casilla de la Junta Electoral: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar), conteniendo la totalidad de la documentación remitida digitalizada, Formularios de presentación de lista en todas las categorías de candidatos, carta de Acreditación como Apoderado/a de Lista, DNI de los/las candidatas, etc., como así también la constancia de recepción.

Sin más que tratar, se cierra la reunión, firmando al pie los presentes en conformidad.-----

-----





JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Federico Eduardo CONTIGGIANI

Presidente

María Fernanda PIÑUEL

Secretaria

Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO

Vocal